

PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010



(f) Monedas en que se expresan las cifras.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y patrimonio en monedas extranjeras se traducen de acuerdo con las tasas de cambio vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción a la fecha de los estados financieros, se presenta como ganancias o pérdidas en traducción de monedas extranjeras en el estado de exceso de gastos sobre ingresos que se acompaña. La tasa de cambio vigente al 31 de diciembre de 2011 y 2010, con relación al dólar estadounidense era de RD\$38.82 y RD\$37.54 = U\$1.00, según las informaciones obtenidas del mercado cambiario.

(g) Aportes recibidos.

Los aportes recibidos de la Junta Central Electoral y de otras organizaciones son registradas como ingresos del período, cuando estas son utilizadas para cubrir gastos del ejercicio, y a patrimonio, aquellas que por su naturaleza no pueden ser asociadas a los gastos que realiza la entidad, de conformidad a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad No. 20, sobre Contabilización de Subvenciones y Ayudas.

(h) Base de presentación.

Los estados financieros adjuntos se presentan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de forma tal que muestren la imagen fiel de la posición financiera, los excedentes operacionales y los flujos de efectivo.

(i) Valor razonable de los instrumentos financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 39) definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo en caja y bancos, préstamos por cobrar y por pagar, inversiones en otras entidades y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son considerados como instrumentos financieros.

La NIC 39, Revelaciones Acerca del Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, requiere que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. En el caso de esta empresa, al no presentar instrumentos financieros cotizables en un mercado de valores, los mismos han sido estimados en base al valor presente o de realización de sus activos y pasivos financieros.